

Miguel Frasco de Bayar no
 de esta villa, y hermano mayor de la 1.^a
 Orden Tercera de ella, y a suya vigilancia
 como la Celebracion de misas en el Oratorio
 de la M.ª.ª.ª. para el beneficio Espiritual
 de lo Sobres. Brev. puen a la disposicion
 de S.ª.ª.ª. Que viendo indispensable
 el q. los Hermanos, y demas para el
 Sacro Santo Sacrificio sean decentes para
 tan Alto Ministerio, y se avista con lo
 demas para ello anexo: Ourre q. los man-
 delos son quasi inutilis, Indecentes, y
 sin Corty los Buñificadores; Hai sta una
 Alba, y ningun Ciriyulo puen el q. Ourre
 te ve ha buñado prestado; El misal abro-
 listamente invervible, necessitando el llevar-
 le prestado de la Parroquia; La avistencia
 con Cera ninguna puen a un Alcalde
 le obliga a buñar algunos Ceros, o derechos
 de limosna, lo que se hallan contini-
 do por su nimiedad en Camones de
 Cera, y en fin se ve halla sta Orat-